



Celebramos el Día de la Policía con una concentración para defender nuestros derechos.

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) mayoritario en el CNP, quiere poner en conocimiento de la ciudadanía que, con motivo de la celebración del Día de la Policía el próximo 2 de octubre, se llevará a cabo una concentración de delegados del sindicato en Castilla-La Mancha, para manifestar nuestro descontento con la gestión de los mandos policiales en esta región. Entre las causas que motivan nuestra concentración de protesta citamos las siguientes:

PRIMERA.- Existe malestar por la concesión de recompensas (cruces con distintivo rojo ó blanco) porque su concesión es arbitraria, injusta y en ocasiones corrupta *“... desde la legalización del SUP en 1984 han sido más los años que hemos boicoteado los actos del Día de la Policía que los que hemos asistido a los mismos. La exigencia de que las recompensas profesionales se concedan a quienes las merecen según la Ley 5/1964 y no a los amigos, queridas, conocidos, familiares, etc. ha sido permanente desde que existimos como organización, sin que los distintos gobiernos, del PSOE o el PP, hayan sido capaces de romper este círculo vicioso. Una recompensa supone una pensión vitalicia o baremo para ascensos y provisión de puestos de trabajo ¿quién duda que afecte a las condiciones de trabajo?...”* (Informe de la Secretaría General del SUP 2006). La peor injusticia es la de equiparar a quienes verdaderamente merecen una recompensa con quien la consigue sin méritos profesionales para ello.

Estas prácticas vienen sucediendo en todas las comisarías de nuestra región, esté quien esté en el Gobierno o sea quien sea el jefe superior. El presente año destacamos por su injusticia evidente las propuestas de Albacete donde ciertos jefes y jefecillos de la escala ejecutiva y superior demuestran poco talante democrático, aunque lo que sucede en Toledo produce mayor indignación porque no hay jefe superior, comisario y algún que otro inspector jefe, bien arrimados al mando, claro, que no tenga una Condecoración de la Guardia Civil o militar. Y es que no es necesario para ello, se trata de intercambiar condecoraciones como quien cambia cromos. Así, es práctica habitual, costumbre, que el CNP regale condecoraciones a la Guardia Civil (se entiende general o mandos) para luego ser correspondidos con reciprocidad (también a los mandos de la Policía, claro).

El pasado mes de julio, tras las denuncias realizadas por el SUP, se impartieron instrucciones por la Dirección General de la Policía para que los jefes superiores se reuniesen con las organizaciones sindicales para dar más transparencia a las propuestas de condecoraciones. En Castilla-La Mancha se produjo una pantomima en la que se informó a los sindicatos de las propuestas realizadas, basados en los mismos criterios de siempre. Esta jefatura superior parecía un cortijo

antes y sigue siendo un cortijo ahora. Hemos cambiado de “señorito” pero siguen las mismas prácticas.

SEGUNDA.- Existe malestar por el mal uso, que es abuso, que se está haciendo con el Régimen Disciplinario contra los miembros de las escalas de subinspección y básica. ¿Cuántos expedientes se han abierto contra los mismos y cuántos contra los de las escalas ejecutiva y superior?

Buena prueba de ello es el expediente abierto al secretario general del SUP en Toledo, Juan Hernández (por lo que ha sido borrado de la propuesta de recompensa formulada por su jefe de Brigada por méritos profesionales), por solicitar al Delegado del Gobierno una información sobre presuntas anomalías practicadas por un mando de esta jefatura. De dicha solicitud no aportamos más datos por encontrarse incurso en un procedimiento judicial. Sí podemos informar del expediente disciplinario y de la vulneración y uso en beneficio propio de las reuniones regladas para el ejercicio de la actividad sindical llevadas a cabo por el comisario jefe de la UCOT de Castilla-La Mancha.

No nos callarán ni con expedientes, ni con querellas, ni con represalias como la adoptada contra el secretario general del SUP en Toledo al ser injustamente borrado de una lista en la que había sido incluido por su jefe por méritos profesionales. Estamos ante una sanción preventiva aplicada por la jefatura y la Dirección General de la Policía contra un responsable sindical.

Ni con traslados de puestos de trabajo. Tanto el secretario general del SUP como el vocal de la escala de subinspección han sido trasladados del grupo de estupefacientes de la Brigada Provincial de Policía Judicial donde venían prestando sus servicios. Habían formulado internamente denuncias por algunas actuaciones presuntamente no sujetas a los principios que deben inspirar el comportamiento profesional. Este cambio de puesto de trabajo es de responsabilidad exclusiva del jefe superior de Policía de Castilla-La Mancha.

TERCERA.- Existe malestar en los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía que prestan servicio en Castilla – La Mancha por las patrullas unipersonales, los turnos de trabajo, seguridad, calabozos de las Comisarías y la vigilancia en los hospitales, que se está prestando con mínimas medidas de seguridad. Y el problema no es sólo de falta de personal, que falta, sino de una estructura idéntica a la existente cuando se aplicaba el programa Policía 2000 del Gobierno anterior. ¿Pero éste Gobierno no criticó dicho programa? En Toledo se mantiene y por lo tanto, en la Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha el PSOE no ha cambiado aquello que dijo que cambiaría.

CUARTA.- En Castilla La Mancha hay muy buenos policías, pero no un 30 por ciento mejores (consultar la diferencia entre la eficacia media nacional y la de Toledo) que en el resto de España, como así sería según reflejan las estadísticas. Esto se debe a la presión estadística con que se trabaja, principalmente en Toledo (sede de la Jefatura Superior), exigiendo a los funcionarios que realicen actuaciones de dudosa legalidad, lo que perjudica a los ciudadanos en sus derechos y pone en riesgo jurídico

al funcionario que lo realiza, pero no a los mandos que lo exigen, cuando son los directamente beneficiados. Estos Jefes no parecen conscientes de que un policía no trabaja en una cadena de montaje de piezas, si no que, sus actuaciones afectan a la seguridad y derechos fundamentales de las personas.

Por todo lo anterior, no asistiremos al Día de la Policía en esta región y celebraremos una concentración de responsables del SUP frente a la sede de la Jefatura Superior de Policía desde las 11,30 horas a las 14,30 horas del día 2 de Octubre, fecha de celebración del Día de la Policía.

Se exhibirán pancartas con los siguientes lemas:

“NO A LAS CONDECORACIONES CORRUPTAS”

“EXIGIMOS UN RÉGIMEN DISCIPLINARIO JUSTO”

“MÁS POLICÍAS Y MENOS TONTERÍAS”

“AUDITORIA DE LA ESTADÍSTICA EN CLM”

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.